

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27300** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 168/12-L, por auto de 31 de julio de 2015 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de CRIAMU, S.L., con CIF número B-15756034 y domicilio social en C/ Real, 73- 4º, 15402 Ferrol (A Coruña), y ello por fin de la fase de liquidación.

A Coruña, 31 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150039327-1